



I Concurso de Belenes Navidad 2019

BASES

1.- Podrá formar parte de este Concurso cualquier Asociación, Institución, Establecimiento Comercial o Persona Física, que instale un Nacimiento y pueda ser visitado por el público, tanto de Cúllar como de cualquiera de sus anejos.

2.- Los Nacimientos instalados que se presenten a este Concurso deberán ser reverentes y ajustarse a las mínimas normas de tradición popular y litúrgica.

3.- Para acceder a cualquier premio no se tendrá en cuenta ni el tamaño, ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sino su valor artístico, detalles, buen gusto y representación de los principales pasajes del Nacimiento. Además, se valorarán positivamente aquellos belenes que hayan sido elaborados con materiales reciclados.

4.- Todo Nacimiento que desee concursar deberá ajustarse a estas bases, y **se inscribirán** en la 2ª planta del Ayuntamiento de Cúllar a la atención de María José (Agente Sociocultural) o Celia (Concejal de Promoción Local) hasta el día **13 de Diciembre a las 14:00 horas** haciendo constar:

- a) Nombre y apellidos ó razón social del concursante.
- b) Domicilio detallado donde esté el Belén y teléfono, si lo hay.
- c) Categoría en la que desee formar parte.

5.- El Belén deberá estar instalado en un lugar fácilmente accesible, desde el día **17 de Diciembre**.

6.- CATEGORÍAS:

- A) Belenes instalados por personas físicas (particulares).
- B) Belenes instalados por Asociaciones, Instituciones y Establecimientos Comerciales.

7.- PREMIOS:

Categoría A (Particulares)

1º Premio: Trofeo, Diploma y **cesta de productos locales**

2º Premio: Trofeo, Diploma y **cesta de productos locales**

Categoría B (Colectivos)

1º Premio: Trofeo, Diploma y **cesta de productos locales**

2º Premio: Trofeo, Diploma y **cesta de productos locales**

8.- El Jurado Calificador estará integrado por personas cualificadas designadas por la Concejalía de Promoción Local, pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

9.- La **Visita** por parte del **Jurado** a los Belenes se iniciará el **17 de Diciembre**, siendo el **Fallo** y **Entrega de Premios** el **20 de Diciembre** (hora y lugar por determinar).

10.- El Fallo del Jurado será inapelable.